BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701608041
Fecha: 10-12-2021

Bogotá, D.C.
570

Señores
JUZGADO 18 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
j18pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 19 - 65 Piso 5
Tel. 3429099
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 112

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710170232
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418901820190038000
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA: MCHAEL ALEXANDER SAYAS MANRIQUE

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20195710170232 del 13 de noviembre de 2019, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40713216, atendiendo a la manifestación que hiciera la apoderada demandante Dra. Rosalba Bernal Bernal, mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2021, en el cual informó que el proceso está terminado por pago, en virtud de lo cual la comisión carece de objeto.

Lo anterior para los fines procesales que correspondan.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 112 en 19 folios